

D 14/12

Testamento della mandata di del seculo
de Manuel de Parg e de la casa de

N. 142

50 - A. 1

Q. 14

do 3

+ 11 (+ caratula)

1647/1650

Antonio Dominguez de S. Carlos notario de conciertos
de tanto oficio de la Inquisición de Mexico no de jura. Certe
por el que en el primer cuadro de la cuenta de Manuel de
Pereira el Sr. Don Tomaso de S. Carlos que p. o. n. o. de lo dio de
reitor general. que fue de S. Carlos offi. pago por el de uso de
quien los siguientes

a fo. de 10538 Mandamiento para pagar a S. Carlos de S. Carlos
del monesterio de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
Mismo dia esta a S. Carlos

a 10540 Mandamiento para pagar a S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
mo de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos

a 10541 Mandamiento para pagar a S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
en nombre de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos

a 10542 Mandamiento para pagar a S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
a S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
esta a 1543

a 1544 Mandamiento para pagar a S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
en nombre de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos

a 1545 Mandamiento para pagar a S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos

a 1546 Mandamiento para pagar a S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos
de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos de S. Carlos

del 22 de mayo
 a 1551 mandamos
 por n. ante el
 que se paga a la familia
 de don fernando y sus
 y ha de ser como de
 cantidad en el banco de
 de don fernando y sus
 y ha de ser como de
 cantidad en el banco de

a 1555 Proferio delto de treinta e noventa e cinco
 a 1556 Proferio delto de treinta e noventa e cinco

Deo nos trinuapi e mcatore de marzo de dho año
 1560 Como fuo del bo acorta de estos. Cuenta p'enonzedea
 puto e dho año de quinto j'ois

ca 1561 mandam para pagar a m^o deo Berin quise p^o de unode la
encia refecta de mebe de puelio de ciento y nue^{ta} y de tres de ag^{ta} hon

2
a 1562 mandamiento para pagar a D. O. Am. de fami que
veinte y quatro pi. y fecha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1563 mandamiento para pagar a Luis de Valencia de ciento
e cinco su fha de once de mayo de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1564 para pagar a Lobo de Valencia de ciento y
cuatro pi. y quatro su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1565 mandamiento para pagar a Lobo de Valencia de
cuatro y veinte pi. su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1566 mandamto para pagar a Lobo de Valencia de
cuatro y veinte pi. su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1567 Mandamiento para pagar a Lobo de Valencia de
cuatro y veinte pi. su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1568 para pagar a Lobo de Valencia de
cuatro y veinte pi. su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1569 de diez para pagar a Lobo de Valencia de
cuatro y veinte pi. su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1570 Ferrno de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1571 Ferrno de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1572 para pagar a Lobo de Valencia de
cuatro y veinte pi. su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1573 para pagar a Lobo de Valencia de
cuatro y veinte pi. su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1574 para pagar a Lobo de Valencia de
cuatro y veinte pi. su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

a 1575 para pagar a Lobo de Valencia de
cuatro y veinte pi. su fha de diez e seis de junio me be
ferrno de veinte y tres del.

1556 Mandam. para pagar a Juan Diablos d'auento y cinco
p' su fha de veinte y tres de mayo de la vna y su de
1555 mandam. para pagar al dho Juan de almas d'auento. Tanguentap
su fha de diez de junio de veinte y siete de mayo de
1558 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y ocho p' su
quatro de su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1559 Mandam. para pagar al dho Juan de almas d'auento y tres
cinco p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1580 mandam. para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1581 mandam. para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1582 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de

1483 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1584 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1585 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1586 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1587 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1588 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1589 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de

1589 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1590 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1591 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1592 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1593 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1594 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1595 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1596 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1597 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1598 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de
1599 m' para pagar al dho Juan de almas d'auento y cinco
p' su fha de diez y siete de octubre de veinte y siete de mayo de

a 1588 m. para pagar al dho plaza de ... de ... de ...
a 1589 m. para pagar al dho ... martinez plaza de ...
a 1590 m. para pagar al dho ... su fha de ...
a 1591 Mandamto para pagar a ... de ...
a 1592 m. para pagar al dho ... de ...
a 1593 m. para pagar al dho ... de ...
a 1594 m. para pagar al dho ... de ...
a 1595 m. para pagar al dho ... de ...
a 1596 m. para pagar al dho ... de ...
a 1597 m. para pagar al dho ... de ...
a 1598 m. para pagar al dho ... de ...
a 1599 m. para pagar al dho ... de ...
a 1600 Mandamto para pagar al dho ... de ...
a 1601 m. para pagar al dho ... de ...

af 1602 mandam^{to} para pagar a p^{ro}nal deurbina D^{ra}z
y siete p^{er} 2 d^{os} N^o su fha de 18 de julio de mill seis^{ta} y treinta
y nueve y N^o de veinte y cinco del

af 1603 mandam^{to} para que se pague a fran^{co}, de uaria ciento
y veinte y seis, su fha de seis de julio de mill seis^{ta} y treinta
y nueve y N^o del dho dia

af 1604 mandam^{to} para pagar al dho fran^{co}, de uaria ciento
y ochenta y siete, su fha de trece de julio de mill seis^{ta} y treinta
y ocho y N^o del dho dia

af 1605 mandam^{to} para pagar a suandecalazar treinta y
cuatro N^o su fha de cinco de julio de mill y seis^{ta} y treinta
y nueve y N^o del mismo dia

af 1606 mandam^{to} para pagar a nicolas bautista setenta
y quatro pesos y cinco N^o su fha de diez y ocho de mar^{zo} 20
de mill seis^{ta} y treinta y nueve y N^o de veinte y dos del

af 1607 mandam^{to} para pagar a ag^{ra} fernando de uilla No el
mayor de la fabrica de la via de late y am^{os} del Ramo
y quatrocientos y setenta y tres y N^o su fha de diez y ocho de
de mill y seis^{ta} y treinta y siete y N^o del dho dia de setenta
del

af 1608 mandam^{to} para pagar a lorenzo blanco quarenta y seis pesos
su fha de veinte y dos de diez de seis^{ta} y treinta y ocho y N^o
cinco de veinte y quatro del

af 1609 mandam^{to} para pagar a suandetorres, en nom^{bre} de d^{ho}
fernandez duzentos y quatro p^{er}, su fha de veinte y dos de
sept^{iembre} de seis^{ta} y treinta y ocho y N^o de veinte y tres del

af 1610 mandam^{to} para pagar a suandetorres En nom^{bre} de D^{ho}
m^{er}o ciento y quarenta p^{er}, su fha de diez y nueve de agosto
de seis^{ta} y treinta y seis y N^o del dho dia

af 1611 mandam^{to} para pagar a don fran^{co}, de caruasa Veinte y cin
co pesos su fha de diez de julio de seis^{ta} y treinta y siete y N^o
cinco del dho dia

af 1612 mandam^{to} para pagar a Juliana de obregon quinientos
p^{er}, de ochenta N^o su fha de diez y ocho de agosto y N^o
de dos de septiembre del

~ asf 1613 mandam, para pag^o a la d^{ha} dona Juliana de obre
don dos mill trezientos y ochenta y quatro p^o su fha decin
co de junio de trezientos y seis

~ asf 1614 mandamiento para pagar al ag^o andres marquez cator
cepi y cinco R^o su fha de tres de septim^o, de seis y trezientos
y ocho y R^{uo} de quatro del

~ asf 1615 mandam, para pag^o a lono decassion trezientos p^o
su fha de ocho de febrero, de seis y trezientos y ocho, y R^{ezio}
de diez y ocho del

~ asf 1616 mandam, para pag^o al d^{ho} alonso decassion o d^o
taps, su fha de catorze de febr^o, de seis y quarenta y
cinco de veinte y tres del

~ asf 1617 mandam, para pag^o al d^{ho} alonso decassion ciento
y cinquenta p^o, su fha de veinte y tres de diziem^o de seis y trez
y ocho y R^{ezio} de p^o de hen^o de trez y nueve

~ asf 1618 mandamiento para pag^o al d^{ho} alonso decassion la cien
ta p^o, su fha de diez de diziem^o de trez y seis y R^{uo} de v^o de dos del

~ asf 1620 mandam, para pag^o a su^o de una y cinquenta y cinco p^o
su fha de trez de abril de seis y trez y ocho y R^{uo} de diez y nueve del

~ asf 1621 mandam, para pag^o a diego de uarria cinquenta y nueve
p^o y seis R^o su fha de veinte y ocho de abril de seis y trez y
ocho y R^{ezio} de cinco de mayo del

~ asf 1622 mandam, para pag^o a luan de almanza quatro cientos
p^o su fha de diez y ocho de noviem^o de trez y siete y R^{ezio}
de veinte del

~ asf 1623 mandam, para entreg^o a don su^o del pulg^o una y mas en
dona y unos zarzillos su fha de p^o de diziem^o de seis y trez
y siete y R^{uo} de siete del

~ asf 1624 mandam, para pag^o a dona beatriz de la cruz quatro
cientos y cinquenta p^o, su fha de veinte y dos de noviem^o
de seis y trez y seis y R^{uo} de cinco de diziem^o del

~ asf 1625 decreto, para pag^o a dona fran^{ca} de la quana cinco p^o
su fha de quatro de mayo de seis y trez y siete y re
cio del d^{ho} dia

a ap 1626 mandam, parapañ afran, gutierrez de uoca en nom de
don alonso del corral nouenta y cinco pi, su fha de veinte y
cho de febr, de sei, of tra y siete y no de do de abril de dho año

a ap 1627 mandam, parapañ al dho fran, de uoca en el dho nom
de sei, of tra y siete y no de do de abril de sei, of tra y siete y no

a ap 1628 mandam, parapañ a fran, de aguilas duzientos pi
su fha de veinte y cinco de mayo de sei, of tra y siete y no

a ap 1629 mandam, parapañ andres Lopez de Ortega mill y cho in
toy diez y cho pi de sei, of tra y siete y no de onze de mayo de sei, of tra y siete y no

a ap 1630 de fran, de uilla nueva de mill pi, en diez y nueve de fe
brero de tra y siete y no

a ap 1631 mandam, parapañ Diego de dho fran, de uilla nueva
de mill y nozientos y no de tra y siete y no de diez y no de mayo de sei, of tra y siete y no

a ap 1632 de dho fran, de diez y no de mayo de sei, of tra y siete y no de diez y no de mayo de sei, of tra y siete y no

a ap 1633 mandam, parapañ a dona Trueta conssino de sen
faj dos pesos, y do de su fha de veinte y no de octubre de sei, of tra y siete y no

a ap 1634 mandam, parapañ a berdo tabada duzientos y se
tentapi su fha de cho de octubre de sei, of tra y siete y no de diez y no de mayo de sei, of tra y siete y no

a ap 1635 mandam, parapañ a pedro gomez de uoca en el dho nom
de sei, of tra y siete y no de diez y no de mayo de sei, of tra y siete y no de diez y no de mayo de sei, of tra y siete y no

a ap 1636 mandam, parapañ aluis gomez barreto, setezientos y
serentay un pi, su fha de diez y nueve de octubre de sei, of tra y siete y no de diez y no de mayo de sei, of tra y siete y no

a ap 1637 mandam, parapañ aluachiller fran aluarez de

seitas tres mill duzientos y noventa y tres, su fha de treinta
de oct^o de seis y tres a cinco y uno de veinte y nueve de feb^o de
mill seiscientos y treinta y seis

~ a^o 1641 mandam, parapag a nicolas bap^{ta}, quarenta y seis pesos
su fha de veinte de diez, de tres a cinco y uno de diez y quatro del

~ a^o 1642 mandam, parapag a diego guierrez diez y ocho p^{os}
y seis de su fha de tres de henexo de treinta y seis y de cinco
de diez del

~ a^o 1643 mandam, parapag a juan del agena ochenta y tres p^{os}
y siete de su fha de diez de diez, de tres a cinco y uno de diez y quatro del

~ a^o 1644 mandam, parapag amanuel de monte alegre dos mill
y trescientos y treinta y seis de su fha de veinte y seis de febrero de
seiscientos y treinta y seis y uno de siete de abril del

~ a^o 1645 mandam, parapag a fran^{co}, caro quarenta y su fha
de ocho de marzo de seis y tres a cinco y uno de diez y quatro del

~ a^o 1646 mandam, parapag a fran^{co}, dominguez xico y tres p^{os}
su fha de trece de marzo de seis y tres a cinco y uno de diez y quatro del

~ a^o 1648 mandam, parapag a joseph de henexo de diez y quatro p^{os}
y trescientos y setenta y cinco de su fha de siete de abril de

~ a^o 1649 mandam, parapag a fran^{co}, de leon ciento y uno y quatro
p^{os} de su fha de siete de marzo de seis y tres a cinco y uno de diez y quatro del

~ a^o 1650 mandam, parapag a fran^{co}, de strada tres mill y duzientos
y seis de su fha de ocho de abril de seis y tres a cinco y uno de diez y quatro del

~ a^o 1651 mandam, parapag a diego de acosta duzientos y cin
quenta p^{os} de su fha de ocho de abril de seis y tres a cinco y uno de diez y quatro del

~ a^o 1652 mandam, parapag a fran^{co}, guierrez y gillen
cinco mill y treinta y siete p^{os} de su fha de ocho de abril de
seis y tres a cinco y uno de diez y quatro del

~ a^o 1653 mandam, parapag a Ant^o de hererra quince y quatro p^{os}
su fha de siete y quatro de abril de seiscientos y treinta y seis
de cinco del dho dia

- ~ a^o 1654 mandam^o, parapag^o amiguel de ugarte diez y seis p^o
 jun^o R^o su fha de veinte y ocho de mayo de seis y veinte
 y seis y R^o de veinte y nueve del
- ~ a^o 1655 mandam^o, parapag^o, al mayordomo de Santa Cruz a
 por don^a petronila y don^a fran^a, de Santa Cruz y cincuenta
 novecientos y diez y ocho p^o, y siete R^o su fha de diez y siete
 de julio de seis y veinte y siete y R^o de veinte y seis de agosto del
- ~ a^o 1656 mandam^o, parapag^o al dho convento en nombre de
 las dhas dhas quientos p^o de aco cho R^o su fha de veinte
 de agosto de seis y veinte y siete y R^o de quatro de sep^o dho año
- ~ a^o 1657 Perzuo del padre xqual garzer, de duzentos p^o
 cumplimiento a quientos y diez y ocho p^o, que se le mandaron
 pag^o a las dhas don^a petronila y don^a fran^a, de Santa Cruz
 por mandam^o, de 1658 su fha de veinte y dos de diciembre
 de seis y veinte y siete y R^o del dho dia esta firmado
 el fha de arrioio y to da la dha. cant^a
- ~ a^o 1659 mandam^o, parapag^o, a doña cathalina de leon veinte
 y cinco p^o, de setecientos p^o, de diez y cinco de mayo, de seis y veinte
 y siete, y Perzuo, de diez y siete del firmado del Liz^o Die-
 go Lopez delirua en virtud de
- ~ a^o 1662 mandam^o, parapag^o, a Nazinto de coz y Manuel perez
 de sequera trescientos y cinquenta y dos p^o, su fha de diez de
 junio de seis y veinte y siete y R^o, del dho dia
- ~ a^o 1663 mandam^o, parapag^o, a benito perez y a novecientos y no-
 ventay seis p^o su fha de veinte de junio de seis y veinte
 y siete y Perzuo del dho dia
- ~ a^o 1664 Mandam^o, parapag^o a fran^{co} p^o de veinte y nueve
 p^o y quatro R^o su fha de once de julio de seis y veinte y
 siete y R^o de diez y ocho del
- ~ a^o 1665 mandam^o, parapag^o a fran^{co} de madariaga cuarenta
 y seis p^o y seis R^o su fha de nueve de agosto de seis y veinte
 y siete y R^o de once del
- ~ a^o 1666 mandam^oiento para pag^o a fran^{co} de mansilla trescientos

- I quincepi, su fha dediez docho deag^o, de n^a y l^o
 yreziuo dediez y nuevedel
 a^o 1667 mandam^o, para pap^o adon^o gran^o suares de figueroa a
 nouezientos I quarentay cinco pi^o, de principal I diez y siete p^o
 y siete p^o de costas. su fha dediez docho de agosto de n^a y l^o
 yreziuo dediez y nuevedel
 a^o 1668 mandam^o, para pap^o, adon^o ant^a, delator e c^o,
 p^o su fha de ocho de agosto, de n^a y l^o yreziuo
 no dediez y nuevedel
 a^o 1669 mandam^o, para pap^o, alalferez manuel barro. a
 diezientos I veinte pi^o, su fha de diez y siete de ag^o de n^a
 y l^o yreziuo dediez y nuevedel
 a^o 1670 mandam^o, para pap^o, adon^o albertina de n^a y l^o
 da de Pedro Lopez de laza onze pi^o I dos p^o de costas de n^a
 y l^o yreziuo dediez y nuevedel
 a^o 1671 mandam^o, para pap^o, adon^o beatriz de abre gu^o on Pedro
 barro. a diez y cuatro pi^o I quatro p^o de costas de n^a
 y l^o yreziuo dediez y nuevedel
 a^o 1672 mandam^o, para pap^o, abenaueran ch^o garzon
 de n^a y l^o yreziuo dediez y nuevedel
 a^o 1673 mandam^o, para pap^o, alonso roman del castillo quatro
 cientos I veinte y nuevedel, su fha dediez y siete de sept^o de
 n^a y l^o yreziuo dediez y nuevedel
 a^o 1674 mandam^o, para pap^o, adon^o toia quarenta
 y tres p^o I seis p^o de costas de n^a y l^o yreziuo dediez y nuevedel
 a^o 1675 mandam^o, para hazer buenos, alrecreto de Luis de
 rega diez y dos pi^o, su fha de diez y quatro de febrero de
 n^a y l^o yreziuo dediez y nuevedel
 a^o 1676 mandam^o, para pap^o, aliz^o, diego de zuni ga

- En nom^e de diego de aguilera veintapi^o su fha de dies de bonno
descri^t y Quarenta y Nuo de catorze del
- ~ a^o 1677 mandam^o para pag^o a uar^o ho Lome fernandez cauallero die
griete^o y ami el presente no^o y cho pi^o quero brauan de uienes de
grog^o dia^o su fha de diez y siete de agosto de scri^t y Quarenta
y trezientos de uientey dos del
- ~ a^o 1678 mandamiento para pag^o ami el presente no^o y cinquenta^o
su fha de uientey cinco de mayo de scri^t y na^o y siete y Nuo de
veinte y tres del
- ~ a^o 1679 mandam^o para pag^o a s^o r^o phenante de prado en nombre
de alfonso y gar^o par no^o dri^o quier para xinos su fha de cho de
mayo de scri^t y Quarenta y Nuo del d^o dia
- ~ a^o 1680 mandam^o para pag^o a doña maria de Vzeda setenta y siete
p^o su fha de uientey uno de mayo de scri^t y Quarenta y uno, y
Nuo de zino de junio del
- ~ a^o 1681 mandam^o para pag^o a Ant^o de rexa scri^t su fha de
do^o de diez y siete de scri^t y tres y Nuo de y quatro del
- ~ a^o 1682 mandam^o para pag^o a na^o guero scri^t su fha de
diez y ocho de junio de scri^t y Nuo de del
- ~ a^o 1683 mandam^o para pag^o a scri^t de ciento y quarenta y scri^t
p^o su fha de catorze de septiem^o, de scri^t y trece y de
zino de uientey tres del
- ~ a^o 1684 mandam^o para pag^o a doña maria de uallexo duzientos y tre^o
pesos, su fha de uientey scri^t de bonno de scri^t y Quarenta
y trezientos de uientey ocho del
- ~ a^o 1685 mandam^o para pag^o a fan^o uergara duzientos y diez
y tres p^o de scri^t su fha de diez y tres de oct^o, de scri^t y de
y trezientos de quinze de nouiembre del
- ~ a^o 1686 mandam^o para pag^o a martin baya duzientos y zin^o
p^o uenta^o su fha de del de mayo de scri^t y de y trezientos de
diez y scri^t del
- ~ a^o 1687 mandamiento para pagar a doña maria de geras y goxella
al reueto, dia^o fo^o y uega quinientos p^o su fha de zino de oct^o, de
scri^t y de y Nuo de scri^t del

- a 1688 Unzeño, de Don Ynigo chapel deualen⁷
 de quientos pesos en veinte y dos de sep^r, de seis y 2/3
 a 1689 mandam^o, para pagar a Thomas pablo en nom^e
 de su abian baez de azueto, cinquenta y siete p^{os} y quatro
 de su fha de veinte y cinco de febrero, de seis y 2/3 quarente
 y uno, y Qu^o de veinte y siete del
 a 1690 mandam^o, para pag^{ar}, a Simon baez Henriquez de
 mill ochocientos y diez y seis p^{os}, su fha de veinte y uno de
 junio de seis y 2/3, y Qu^o de siete de sep^r, del
 a 1691 mandam^o, para pag^{ar}, a su abian baez de azueto
 en su nom^e, a Thomas pablo de mill novecientos y siete p^{os}
 y quatro de su fha de quince de diez y nueve de seis y 2/3
 y quarenta y uno de diez del
 a 1692 mandam^o, para pag^{ar}, a don Fran^{co}, merca diez y nueve
 mill y novecientos y tres p^{os}, su fha de diez de abril de seis y 2/3
 y treinta y seis de junio de seis y 2/3 del
 a 1693 mandam^o, para pag^{ar}, a don Fran^{co}, merca mill y tre
 cientos y sesenta y dos p^{os}, su fha de diez de julio de seis y 2/3
 y quarenta y tres de agosto del
 a 1694 mandam^o, para pag^{ar}, a Juan xrodriguez de uatecurado
 de Juan xrodriguez de uate quientos p^{os}, de ocho de su
 fha de diez y siete de noviem^{bre}, de seis y 2/3 y treinta y cinco
 y treinta de diez y ocho de hen^{bre}, de seis y 2/3 y tres
 a 1696 mandam^o, para pag^{ar}, a don Ana, suata de de comero
 de seis mill trezientos y cinquenta p^{os}, su fha de ocho de mayo
 de seis y 2/3 y treinta y seis de Qu^o, de don ynigo de ualencia
 en nom^e, de la suso oha de diez y siete de lo home y no
 a 1699 mandam^o, para pag^{ar}, a la dh^a don^a Maria suata de
 quientos p^{os}, su fha de diez y siete de sep^r, de seis y 2/3
 a 1700 mandam^o, para pag^{ar}, a don Domingo Gozalez qui
 nientos p^{os}, su fha de ocho de oct^{ubre}, de seis y 2/3 y siete
 y treinta de nueve del

- ~ a^o 1701 mandam, parapagar adomingo Gonzalez dos
 mill setezientos ochenta y nueve. Quatro R^o sufla
 de diez de julio de seis y Quarenta. Quo decatorze del
- ~ a^o 1702 mandam, parapagar a Lorenzo Fernandez moreno horro
 ciento y cinquenta p^o sufla de diez de nov^o, de tr^a y nueve
 gresivo del dho dia
- ~ a^o 1703 mandam, parapagar al dho Lorenzo Fernandez qui
 nientos y nueve p^o sufla de diez de junio de tr^a y seis
 gresivo decatorze del
- ~ a^o 1704 mandam, parapagar a fran^{co}, de acaña doscientos y cin
 quenta p^o sufla de diez y nueve de sep^o, de seis y tr^a y nueve
 gresivo de veinte de sep^o, de dho año
- ~ a^o 1705 mandam, parapagar a Juan xro diez duarte que
 trientos p^o, a dona Luisa de la p^o cuenta de lo que adeu^o
 de vienes demanuel B^a sufla de veinte y uno de marzo
 de ochenta y uno. Quo de veinte y dos del
- ~ a^o 1706 mandam, parapagar a Juan diez duarte por cuenta
 de dho dho, Rodriguez de mill y doscientos y ochenta
 y nueve p^o de cinco R^o sufla de primero de septiembre
 de seis y tr^a y ocho. Quo de dho dia
- ~ a^o 1707 mandam, parapagar a xqual de la data por vic
 tes de dho Juan xro diez duarte. Quientos y cinqu^a
 p^o, sufla de veinte de octubre de seis y tr^a y nueve
 Quo de veinte y uno del
- ~ a^o 1708 decreto, parapagar a diego nieto dos R^o sufla
 de veinte y siete de nov^o de tr^a y ocho. Quo de tr^a y nueve del
- ~ a^o 1709 mandam, parapagar a xptual de al dano veinte
 R^o sufla de diez y ocho de julio de cincuenta y seis
 gresivo de diez y nueve del
- ~ a^o 1710 mandam, parapagar a fran^{co}, de acaña dos p^o
 sufla decatorze de nov^o de tr^a y cinco y R^o
 cinco de diez y seis del

af 1711 mandam^{do} parapa^g a Diego Paramillo ocho
pi^o I dor^{do} sufhadeciente denouem, detreinta y cinco
y tresio deucinte y uno del

af 1712 mandam^{do} parapa^g a Joseph de soureimaperos
sufha decatorze denouem, de seis L^o treinta y cinco
y Nuo dedie y seis del

af 1713 mandam^{do} parapa^g a diego nieto mal donada ciento
ochenta y unpi^o I sei^o L^o sufhadeciente y nueue de
detreinta y cinco, y tresio, deucinte y dos del

af 1714 mandam^{do} parapa^g a melchor de me dina quinze pi^o
sufhadeciente de hen^o, de seis L^o y tresio, y Nuo de
nueue del

af 1715 mandam^{do} parapa^g a diego nieto diez y siete pi^o, sufha
dieciete de hen^o, de treinta y seis y Nuo de nueue del

af 1716 mandam^{do} parapa^g a bar me de zinco deenta y un
pi^o sufha de marco de treinta y seis y Nuo de ocho del

af 1717 mandam^{do} parapa^g a diego sanchez de la guerra por
sufhadeciente marco de seis L^o y tresio y Nuo de prim^o de abril del

af 1718 mandam^{do} parapa^g amanuel de figueroa diez y
sufha de dor de mayo de seis L^o y tresio y Nuo de zinco del

af 1719 mandam^{do} parapa^g a diego suarez de xiuera diez y
sufha de diez y nueue de mayo de tresio y Nuo de v^o de maio del

af 1720 testimonio de auerle pagado catorze N^o a melchor de
medina en uinte y siete de hen^o, de seis L^o y quarenta

af 1721 testimonio de auerle pag^{do} a diego nieto catorze N^o
en v^o y siete de marco de seis L^o y quarenta

af 1722 mandam^{do} parapa^g amanuel diaz cuello en nom
de p^o xiu^o y quarenta y seis pi^o sufhadeciente cho de seis L^o y tresio
y siete y tresio de nueue de julio del

af 1723 mandam^{do} parapa^g a sancho gaxi aduran ocho pi^o I dor^{do}
sufha de seis de sep^o de treinta y ocho y tresio
de siete del

- a 1724 decreto parapag a don deiviuello Vintey seis pi-
 Enoch de octubre de treinta y cinco Y No de veinte del
- a 1725 mandam, parapag a su de tuxpoien si te pi Y cinco y
 su fha de doce de oct, de sei Y No de uno de ocho dia
- a 1726 mandam, parapag a su de tuxpoien diez y seis pi
 Y seis de su fha de la Y no de octubre de cuarenta y uno
 Y no de quatio de noviembre del
- a 1727 mandam, parapag a don su de tuxpoien treinta y uno,
 su fha de la Y no de oct, de cuarenta y uno Y No de quatio de del
- a 1728 decreto parapag a su, pudentio ramirez cinco pi Y quatio
 de su fha de diez de mayo de sei Y No de quatio de del
- a 1729 mandam, parapag a garza de navarez sei pi de ascho Y
 su fha de sei de abril de sei Y No de ocho dia
- a 1730 mandam, parapag a diego de mediano, ciento y veinte pi-
 su fha de cinco de oct, de la Y nueve Y No de catorze de nov del
- a 1731 mandam, parapag a don de tuxpoien treinta y dos
 Y No de quatio de su fha de la Y treinta y nueve
 Y no de catorze de
- a 1732 mandam, parapag a don de tuxpoien de cuarenta y dos
 Y no de quatio de sei pi, pormanuel diaz de mora su fha de diez y siete
 de octubre de sei Y No de treinta y seis
- a 1733 mandam, parapag a don de tuxpoien de veinte y seis
 de ascho de su fha de veinte y nueve de octubre de sei Y No
 de treinta y cinco Y No de diez de oct, de sei Y No de uno de ocho dia
- a 1734 mandam, parapag a don alvira de roxas por su fha de
 diez y siete de octubre de sei Y No de uno de ocho dia
- a 1735 mandam, parapag a don alvira de roxas por su fha de
 diez y siete de octubre de sei Y No de uno de ocho dia
- a 1736 mandam, parapag a don alvira de roxas por su fha de
 diez y siete de octubre de sei Y No de uno de ocho dia
- a 1737 mandam, parapag a don alvira de roxas por su fha de
 diez y siete de octubre de sei Y No de uno de ocho dia

af 1138 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1139 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1140 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1141 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1142 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1143 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1144 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1145 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1146 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1147 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

af 1148 mandam, parapag alho Simon e ac 2
cientos treinta e ocho pi eiv arales. Lufha dediez y nueve
descri. de ser. L. Quarentayuno q. Quo der. de ser. dho

cap 1749 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
tres de mais de reis e grã Inueue

cap 1750 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1751 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1752 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1753 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1754 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1755 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1756 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1757 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1758 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1759 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1760 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1761 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1762 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1763 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

cap 1764 Quo deladha dona guionas henriquez de ciento y
setenta e seis de mais de reis e grã Inueue

- ap 1165 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres denos, de seis cientos y quarenta 10
- ap 1166 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de diez, de seis L y J
- ap 1167 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de denos, de seis L y J
- ap 1168 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de diez, de seis L y J
- ap 1169 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de denos, de seis L y J
- ap 1170 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de diez, de seis L y J
- ap 1171 No de la oba dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de diez, de seis L y quarenta
- ap 1172 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y cinco de junio de seis L y J
- ap 1173 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de julio, de seis L y quarenta y uno
- ap 1174 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de agosto, de seis L y J
- ap 1175 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de septiembre, de seis L y J y uno
- ap 1176 No de dona guimar henriquez de ciento y setenta pesos
sufha de veinte y tres de octubre, de seis L y J y uno
- ap 1177 mandamiento para pagar al No miller L y setenta y setenta pesos, por averlos gastado conmanuel Bap, en sus alimentos y otros esta ordinacion sufha en veintidós de octubre de seis L y quarenta y siete y No de cruz de beneso, de seis L y quarenta y ocho
- ap 1180 mandamiento para hazer buenos quarenta y ocho y seis L en el secreto de No de avila sufha de siete de febrero de diez y ocho y No del dho No de avila de dos de marzo de seis L y tres y nueve
- ap 1182 mandamiento para pagar a fran, de revuelto o cho p L y seis L sufha de diez de beneso, de seis L y No de diez de beneso

- a^o 1183 mandamiento para pagar a doña Fran^{ca}, de guerra
 duzentos e zinquenta pⁱ, su fha de diez y siete de marzo de 11^a,
 y seis e mezzo de diez y ocho del
- a^o 1184 mandam^o para pagar a donlopech estado de salzecho
 trez mill y duzentos pⁱ, su fha de diez y seis de abril Valarespaldos
 No, de tres mill y seis e cuarenta y cinco pⁱ, a^o 1193 oho No, del
 e uation mill duzentos y seis pⁱ, su fha de veinte y uno de junio de
 tre e vnta y seis = Lotio a^o 1194 de zino mill y duzentos
 e cuarenta y nueve pⁱ, su fha de zino de agosto de 11^a y ser 1.
- a^o 1185 mandam^o para pagar a don diego de tuer duzentos e diez
 y ochopⁱ e cinco pⁱ, su fha de 11^a de mayo de ser 1.
 y fha y dos e mezzo de lo dho dia
- a^o 1186 mandam^o, para pagar a pedro de cardona En nom^e de ber ve
 Sanchez mill y trezentos y zinquenta y seis pⁱ, su fha de dos de
 julio de ser 1. y fha y dos e No, de diez y ocho del
- a^o 1187 mandam^o para hacer bueno, en el secreto de fu^o, No bi
 quez duarte si e temill y tre e zino pⁱ, su fha de diez y siete de fu
 nio de cuarenta y dos e fee de a^o zino En dho dia
- a^o 1188 mandam^o para au^o en el secreto o chozientos
 e zino pⁱ, su fha de lo dho e a uer reparado
- a^o 1189 mandam^o, para pagar a^o de diamaro de on i o cho
 mill e cho zientos y sesenta y tres pⁱ, En dho dia diez y siete
 de fu nio de cuarenta y dos e fee de a uer reparado
- a^o 11861 mandam^o, para pagar a ger mo de taragona quatro
 cientos y sesenta pⁱ, su fha de veinte y siete de junio de cua
 renta y dos e No, de veinte y ocho del
- a^o 11862 mandamiento para pagar a doña guionax henri
 quez quatro zientos pⁱ, su fha de zino de julio de cua
 renta y dos e No, de siete del
- a^o 11863 mandam^o para pagar a doña guionax henri quez
 ciento y sesenta pⁱ, su fha de zino de julio de ser 1. y fha
 y dos e Nozulo de siete del
- a^o 11866 mandam^o para pagar a nouenta y seis pⁱ e zino pⁱ
 a diego muno por quenta de a uer, baxanuo su fha de zino
 de ot^e, de ser 1. y fha y uno e No, de siete del

11
año 1863 Interimonia de un auto y certificación
para hazer buenos, ciento y un p^o y siete N al secreto
de Pablo no diguez

año 1868 mandam^o, para p^o o chop^o, por quenta de agua
en barreto a su prudencia amixez Luis Martinez
plaza su fha de quince de mayo de noventa y uno
y precio de veinte y cinco del

E aunque de los d^{os} manda mientos. Consta
de lo vienes
Parece que estan en el secreto de Manuel B^a
Perez de la casa. en las foxas citadas en las parti
das de las foxas. y vagierto y verdadero. a que me
Refiero y para que de lo conde Dillpre
sente. En la c^o de los correjes entre dos de
El mes de junio de mill y seiscientos y quatro
entre Renglan, de los vienes vale 7

Ante de mi
de la casa